

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL
VICOSA CIA.LTDA.**

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

A los Sres. Socios de VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA., según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución No.SC.SG.DRS.G.11 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro Oficial No 400 con fecha 10 de Marzo del 2011, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA. LTDA., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Comisaría.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo

en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los

correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL

VICOSA CIA LTDA. , al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

En consecuencia y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

La compañía ha dado cumplimiento con las normas y reglamentos de Ley Laboral.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

ANÁLISIS ECONOMICO.

Adjunto cuadros de análisis Ingresos y de costos de Operación años 2014 y 2015.

RECOMENDACIONES.

La Compañía deberá presentar una solicitud de devolución de impuestos al S R L por los años 2014 y 2015 por un valor de \$ 72.958.62 y \$ 119.586.83 respectivamente.

Elaborar presupuesto anual y realizar el respectivo seguimiento.

Analizar la conveniencia de realizar la venta de vehículos que no aportan beneficios a la compañía.

La compañía necesita incrementar sus ventas, por lo tanto es aconsejable crear un departamento de las ventas que impulse las ventas en el sector privado.

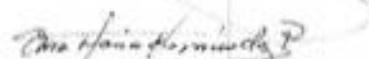
El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑIA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL VICOSA CIA, LTDA., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

COMISARIO

Quito, D.M. 6 de abril de 2016.



CPA. ANA MARIA HERNANDEZ.